

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código OP-PI-PT-29

Versión 02

Fecha de Versión 19/09/2022

Página 1 de 7

1. OBJETIVO

Definir las directrices para el desarrollo de las acciones propias del área de pedagogía, que garantizan la atención de calidad y protección de los derechos a los niños y niñas del CDI Apensar desde las prácticas realizadas en la modalidad del servicio.

2. ALCANCE

Aplica para el área de pedagogía del CDI APENSAR durante el tiempo de ejecución del contrato.

3. DEFINICIONES

- ✓ **Niño (a):** En el CDI Apensar concebimos al niño como sujeto titular de derechos y activo de su proceso de desarrollo y con una identidad específica, con edad mínima de 2 años y máximo de 5. Al interior del CDI requiere de atenciones, cuidado, supervisión y orientación por el grupo de colaboradores como aporte al proceso de formación integral.
- ✓ **Educación Inicial:** Derecho impostergable de la primera infancia que busca potenciar el desarrollo de niñas y niños menores de cinco años, de manera armónica e integral a través de ambientes e interacciones de calidad, oportunas y pertinentes, que contribuyan con el logro de sus realizaciones.
- ✓ **Fortalecimiento pedagógico personal:** Acompañamiento individual a agentes educativas y auxiliares pedagógicas enfocado en el reconocimiento y la reflexión de sus saberes y prácticas, para fortalecerlos y re significarlos en aras de garantizar una atención de calidad a los niños y niñas participantes del CDI Apensar.
- ✓ **Cualificación Mensual:** Proceso de capacitación y acompañamiento grupal a agentes educativas y auxiliares pedagógicas, acciones enmarcadas en el plan de cualificación anual, que responda a las condiciones de calidad planteadas desde el ICBF para el componente de procesos pedagógicos y desde los intereses y necesidades del equipo de maestras del CDI.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional en Pedagogía	Cargo: Coordinadora	Cargo: Directora
Fecha: 30/11/2018	Fecha: 10/12/2018	Fecha: 18/12/2018

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código OP-PI-PT-29

Versión 02

Fecha de Versión 19/09/2022

Página 2 de 7

- ✓ **Proyecto pedagógico:** Es una herramienta implementada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que propone a través de este impulsar el quehacer pedagógico en el que se integra una concepción del ser humano, de sociedad y de desarrollo que reconoce a niños y niñas en su primera infancia como seres sociales, sujetos de derecho, cuyo desenvolvimiento depende de la calidad de las interacciones que le ofrecen los adultos responsables de su crianza y educación.
- ✓ **Agente educativo (a):** Persona que garantiza la atención integral directa de los niños y niñas por medio del buen trato y acciones pedagógicas de calidad. Maestras de tránsito o con nivel educativo profesional en áreas afines a la primera infancia.
- ✓ **Auxiliares pedagógicas:** Persona que garantiza la atención integral directa de los niños y niñas por medio del buen trato y acciones pedagógicas de calidad. Con nivel educativo técnico en áreas afines a la primera infancia.
- ✓ **Familia:** Organización social que se unen por grado de consanguinidad o afectividad y conviven en un mismo ambiente familiar y que son referentes significativos en la vida del niño y niña, se caracterizan por tener condiciones de vulneración a nivel social, cultural y económico, producto de la desigualdad y la falta de acceso y goce de los derechos.
- ✓ **Estrategias pedagógicas:** Es la metodología que emplean los y las docentes para el desarrollo del aprendizaje. Así en educación inicial las estrategias deben apuntar hacia la adquisición del conocimiento de una forma integral y dinamizadora que permita la aprehensión de habilidades de forma lúdica y significativa.
- ✓ **Aulas especializadas:** Espacios adecuados en términos de ambientación, actividades y material didáctico, a una intencionalidad pedagógica particular que se alinea con las dimensiones del desarrollo humano y los objetivos pedagógicos del CDI.
- ✓ **Ambientación:** Relación que existe con el espacio y el potencial educador del mismo desde tres materiales claves: Didáctico, natural y reutilizable.
- ✓ **Fiesta de la lectura:** Estrategia del ICBF para fomentar la lectura y los lenguajes creativos, en el CDI los escenarios pedagógicos son de carácter mensual, se llevan a cabo de forma simultánea con los distintos niveles, de manera tal, que párvulos, pre-

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código OP-PI-PT-29

Versión 02

Fecha de Versión 19/09/2022

Página 3 de 7

jardín y jardín viven esta experiencia lectora durante la misma franja de tiempo, pero en distintos lugares de la institución con particularidades acordes a su edad.

- ✓ **Cuidado Calificado:** Se refiere a todos los elementos físicos, acciones y actitudes realizadas en el CDI Apensar, involucradas en el cuidado de los niños y niñas beneficiarios, las cuales garantizan que se cumplen con los estándares nacionales e institucionales de calidad en el trato, educación y cuidado de niños y niñas de primera infancia.
- ✓ **Escala de valoración cualitativa del desarrollo (EVCDI):** Es un instrumento diseñado para evaluar el nivel de desarrollo en las dimensiones del niño menor de cinco años. Sirve para sistematizar e interpretar información, identificar dimensiones en riesgo y reorientar las relaciones y prácticas de socialización en el medio familiar y para planear acciones pedagógicas grupales o individuales.

4. GENERALIDADES

- ✓ El profesional en pedagogía orienta y acompaña la implementación del modelo de atención integral *De la Cuna a la luna*.
- ✓ El profesional en pedagogía participa en la construcción anual del proyecto pedagógico, articulado de manera armónica con el Modelo de Atención Integral a la Primera Infancia *De la Cuna a la luna*.
- ✓ El profesional de pedagogía lidera el componente, sin embargo, cada acción o cambio debe ser de conocimiento y/o aprobación por coordinación.
- ✓ Los fortalecimientos pedagógicos individuales se realizarán mensualmente y de acuerdo a las necesidades de fortalecimiento de cada agente educativa o auxiliar pedagógica.

5. RESPONSABILIDADES

5.1 COORDINADOR

Es el responsable de realizar seguimiento y retroalimentación del proceso operativo en el abordaje y atención que brinda el profesional en pedagogía; lo anterior a través de diferentes estrategias como informes de gestión, planeación y evaluación de cronogramas, y demás requeridas desde la coordinación del CDI. Así mismo verificará la aplicación y cumplimiento del presente protocolo.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código OP-PI-PT-29

Versión 02

Fecha de Versión 19/09/2022

Página 4 de 7

5.2 PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA

Es responsable de cumplir a cabalidad las acciones descritas en el presente protocolo en el marco del desarrollo de las funciones establecidas en su contrato.

Reporta oportunamente las novedades, realizar informes y acciones referentes a su componente y según indicaciones de periodicidad dadas por coordinación

Realiza el cronograma mensual de actividades, informe de gestión y reporta trimestralmente las acciones ejecutadas por cada aula especializada, los resultados de las jornadas de capacitación y fortalecimiento individual bajo el formato indicado desde coordinación.

Capacita y fortalece a agentes educativas y auxiliares pedagógicas en procesos adecuados, desde los requerimientos de estándares y condiciones de calidad.

Acompaña la implementación de los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral, guías y manuales operativos del ICBF y los Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión de la Estrategia de Cero a Siempre, relacionados con los procesos pedagógicos.

Identifica necesidades y puntos críticos para generar alertas de situaciones que afecten la operación y protección de las niñas y los niños en el CDI APENSAR

6. DESARROLLO

El desarrollo de actividades del profesional en pedagogía se enmarca en dos líneas de acción; el fortalecimiento pedagógico individual y fortalecimiento grupal a agentes educativas y auxiliares pedagógicas.

6.1 FORTALECIMIENTO INDIVIDUAL A AGENTES EDUCATIVAS Y AUXILIARES PEDAGOGICAS

Al iniciar la atención anual, se aplica a agentes educativas y auxiliares pedagógicas encuestas de interés y pruebas de aptitud para asignación de aulas especializadas, partiendo de ello y de las necesidades identificadas por la profesional en pedagogía se diseña un plan anual de fortalecimiento individual que responda además a las

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código OP-PI-PT-29

Versión 02

Fecha de Versión 19/09/2022

Página 5 de 7

condiciones de calidad del Instituto colombiano de Bienestar Familiar y a los requerimientos de los aliados estratégicos.

Planeación pedagógica:

- ✓ Al iniciar la atención, se acompaña a las agentes educativas en la construcción de la proyección anual de temáticas de cada aula especializada asignada.
- ✓ Acompañar a las agentes educativas en la construcción del **OP-PI-FT-51 Plan pedagógico trimestral por aula especializada y nivel.**
- ✓ Revisar y retroalimentar **OP-PI-FT-49 Planeación pedagógica diaria** y **OP-PI-FT- 55 Planeación pedagógica Taller de Arte** enviadas por las agentes educativas y tallerista vía correo electrónico.
- ✓ Realizar quincenalmente retroalimentación de actividades desarrolladas en las aulas especializadas en el formato **OP-PI-FT-49 Planeación pedagógica diaria**
- ✓ Retroalimentar a las agentes educativas la **planeación de actividades de proyectos transversales OP-PI-FT-53.**
- ✓ Diseñar y socializar mensualmente la propuesta para la implementación de la estrategia fiesta de la lectura, se deja registro en el formato **OP-FT-01 acta de reunión**, posteriormente, retroalimentar las planeaciones elaboradas por las agentes educativas y auxiliares pedagógicas.

Cuidado calificado:

- ✓ Socializar a las agentes educativas y auxiliares pedagógicas los protocolos establecidos desde el CDI, en torno a la higiene, la alimentación y la protección desde las prácticas culturales de la población atendida.
- ✓ Acompañar diariamente a las agentes educativas y auxiliares pedagógicas en la implementación de acciones de cuidado calificado y acciones de buen trato.
- ✓ Recepcionar los reportes de conducta inadecuada que provengan de algún colaborador y apoyar a la coordinación en el proceso de recolección de la información según lo establecido en el protocolo **OP-PI-PT-21 Seguimiento de Conducta Inadecuada**, dejando la información relacionada en el formato **OP-FT-01 Acta de reunión.**

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código OP-PI-PT-29

Versión 02

Fecha de Versión 19/09/2022

Página 6 de 7

Ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas:

- ✓ Socializar a las agentes educativas las comprensiones de los ambientes pedagógicos en el CDI Apensar y se deja registro en formato **OP-FT-01 Acta de reunión**.
- ✓ Acompañar trimestralmente a las agentes educativas y auxiliares pedagógicas en el diseño y ejecución de las herramientas pedagógicas dispuestas para los niños y niñas en espacios comunes y aulas especializadas, realizando ciclos de ambientación pedagógica y se deja registro en el formato **OP-FT-01 Acta de reunión**.

Seguimiento al desarrollo integral

- ✓ Orientar a las agentes educativas y auxiliares pedagógicas en el registro **OP-PI-FT-54 Novedades**.
- ✓ Acompañar mensualmente el diligenciamiento de **observadores pedagógicos individuales OP-PI-FT-48**.
- ✓ Acompañar a agentes educativas en la construcción de informes de desarrollo entregados a familias.
- ✓ Con base en los resultados de la aplicación de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo, de manera conjunta con el profesional de psicología se diseñan **planes de trabajo individual con niños y niñas en riesgo EVCDI OP-PI-FT-52**, sesocializa a familias y maestras. Posteriormente se realiza un seguimiento de los avances y actividades sugeridas a familias y maestras.

6.2 FORTALECIMIENTO GRUPAL A AGENTES EDUCATIVAS Y AUXILIARES PEDAGOGICAS

Dando respuesta a las condiciones de calidad ICBF y desde el interés de cualificar permanentemente a las maestras del CDI Apensar, se realiza mensualmente una jornada pedagógica.

- ✓ Diseñar el plan anual de formación grupal a agentes educativas y auxiliares pedagógicas, a partir de los intereses, necesidades identificadas y requerimientos de ICBF y aliados estratégicos.
- ✓ Realizar la planeación de capacitación mensual a agentes educativas y auxiliares pedagógicas en el formato **OP-PI-FT-01 planeación de actividades**.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN PEDAGÓGICA

Código	OP-PI-PT-29
--------	-------------

Versión	02
---------	----

Fecha de Versión	19/09/2022
------------------	------------

Página 7 de 7	
---------------	--

- ✓ Realizar jornadas de capacitación mensual que se registrarán en formato **OP-FT-01 Acta de reunión**, realizando la respectiva **evaluación de la actividad OP-PI-FT-50**.

7. REGISTROS

- ✓ **OP-FT-01**: Formato de acta
- ✓ **OP-PI-FT-51**: Plan pedagógico trimestral
- ✓ **OP-PI-FT-49**: Planeación pedagógica diaria
- ✓ **OP-PI-FT-55**: Planeación pedagógica Taller de Arte
- ✓ **OP-PI-FT-53**: Evaluación de actividades proyectos pedagógicos transversales
- ✓ **OP-PI-FT-48**: Observador pedagógico
- ✓ **OP-PI-FT-54**: Novedades
- ✓ **OP-PI-FT-01**: Planeación de actividades
- ✓ **OP-PI-FT-52**: Plan de trabajo individual con niños y niñas en riesgo EVCDI

8. CONTROL DE CAMBIOS

ÍTEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	18/12/2018	Versión inicial sin cambios.	01
2	19/09/2022	Se elimina el formato de evaluación de actividades	02